



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PLASENCIA**

*EDICTO de 31 de julio de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 73/2012. (2012ED0336)*

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución en la que aparece el extracto siguiente:

SENTENCIA NÚM. 88/12

Demandante: Construcciones Clemce, SL.

Abogado: D. Abel Martín Domínguez.

Procurador: D.ª Ana María Aguilar Marín.

Demandado: Frajapisa, SL.

Abogado: No designado.

Procurador: No designado.

Juez: D. Jesús María Villoria Pérez.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

Plasencia, a 4 de junio de 2012.

FALLO

Estimo totalmente la demanda interpuesta por Construcciones Clemce, SL, frente a Frajapisa, SL, y condeno a ésta a abonar a la primera la cantidad de 27.166,53 euros, cantidad incrementada en el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda (27 de enero de 2012).

Las costas procesales se imponen a la demandada.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos principales, dejando el original en el libro.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse ante este Juzgado en el término de veinte días, previo depósito de la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, por el presente se notifica a Frajapisa, SL, en paradero desconocido, la anterior sentencia.

Plasencia, a treinta y uno de julio de 2012.

El Secretario Judicial